



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

VISTO:

Que mediante expediente 0030612/2017 se tramitan las actuaciones referidas a las solicitudes de prórroga de condicionales para el cursado de asignaturas que se dictan en el tercer y cuarto nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - CRES - Dean Funes; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos. El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Conceder por vía de excepción, hasta el turno especial de exámenes del mes de septiembre 2017, la prórroga de la condicionalidad para el cursado de Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario) del tercer nivel y; Gestión social en ámbitos públicos y Políticas Sociales que se dicta en el cuarto nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - CRES - Dean Funes, a los estudiantes que a continuación se detallan:

María Lucrecia Figueroa (DNI 34687768); Ceballos Janet (DNI 38477353); Nieto Celeste (DNI 37525981); Vázquez María Paz (DNI 38729523); Palomeque Gimena (DNI 33135924); Marín Tamara (DNI 37631156); Sanchez Sofia (DNI 37628831); Cejas Lilian Daiana (DNI 34118200); Otazua Jéscica (DNI 37525718); Rodríguez Karen (DNI 37133279); Lucero Janet Ailen (DNI 37875449); Vargas Alanna Arianna (DNI 37631121); Romero Selva Ailen (DNI 35551713); Díaz Vanesa Soledad (DNI 30691569); Morales Gisela Marysol (DNI 36700818); Ordoñez Claudio Julio (DNI 22595896); Cabrera Juan Ignacio (DNI 38417439); Cabrera Florencia Magalí (DNI 39173411); Gómez Katerinne (DNI 37272741); Vera Lorena Soledad (DNI 31118541); y María Luz Giménez Chavez (DNI 37487833).

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

222